



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto010

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico, Festejos, Formación, Empleo y Comercio

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico de los programas presupuestarios y del Concejal delegado de "Educación, Cultura, Juventud y Seguridad", así como el informe de Intervención emitido por el Jefe de servicio de Control contable y Auditoría y del Sr. Interventor, firmados electrónicamente, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 010/19/TC/05, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones y Programas de la Concejalía de "Educación, Cultura, Juventud y Seguridad":*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
3240 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA							
004.3240.227.17	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES, DEPORTIVOS, SANITARIOS Y SOCIALES	1.000,00		1.000,00		618,00	382,00
3200 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACION							
004.3200.626.00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00		0,00	618,00		618,00
2019-4-INVEN- 001							
TOTALES		1.000,00	0,00	1.000,00	618,00	618,00	1.000,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico, Festejos, Formación, Empleo y Comercio según Decreto de la Alcaldía Nº 1240/2015.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, DESARROLLO
ECONÓMICO, FESTEJOS, FORMACIÓN,
EMPLEO Y COMERCIO
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL

Mª Celia Alcalá Gómez
(firmado electrónicamente)

(firmado electrónicamente)

